**INFORME N.° ………………………………………………………………………..**

Para : Señora

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Directora General

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

Asunto : Informe sobre la ejecución de actividades del plan anual de trabajo del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA correspondiente al año 2020 – Al \_\_\_\_ Trimestre

Fecha : Lima, de \_\_\_\_\_\_ del 2020

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

 **I.- ANTECEDENTES**

* 1. El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (Ley N° 30362), señala en su Objetivo Estratégico Nº 4 el “Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad”, incluyendo como Resultado Esperado N° 18 “Niñas, Niños y Adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan”.
	2. A través de la Resolución Ministerial N° 355-2009-MIMDES (10.09.09), se creó el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, como espacio propositivo y de opinión en materia de políticas públicas sobre infancia y adolescencia, con el fin de garantizar el ejercicio de la vida democrática de toda niña, niño y adolescente.

**II.- DESARROLLO**

* 1. Para el año 2020 se programaron en el plan anual de trabajo del CONNA las siguientes acciones, cuyo reporte de ejecución se detalla a continuación:

Actividad 1:

* ¿Se cumplió con la meta propuesta para la actividad?: (SI/NO)
* En caso de cumplirse la meta, comentar los factores que favorecieron el cumplimiento de la misma.
* En caso la meta no haya sido cumplida, comentar los factores limitantes para el cumplimiento de la misma.

Actividad 2:

* ¿Se cumplió con la meta propuesta para la actividad?: (SI/NO)
* En caso de cumplirse la meta, comentar los factores que favorecieron el cumplimiento de la misma.
* En caso la meta no haya sido cumplida, comentar los factores limitantes para el cumplimiento de la misma.

Actividad 3:

………………………………….

………………………………….

**Nota:**

* Se adjuntarán los anexos que permitan evidenciar las acciones del plan de trabajo.
	+ Anexo 1: Copia del Plan de trabajo Anual del CCONNA aprobado
	+ Anexo 2: Medios de verificación de las acciones ejecutadas del plan de trabajo anual del CCONNA.

Los medios de verificación deberán de ser preferentemente: Registros nominales de los participantes en las actividades, pruebas de medición aplicados a los participantes en los talleres o capacitaciones de ser el caso, presentar conclusiones de las actividades realizadas que incluyan los aportes realizados por los NNA participantes. Adicionalmente se podrán presentar fotografías que complementen los reportes de las actividades realizadas.

**III.- CONCLUSIONES**

1. Se aprobó el plan de trabajo del CCONNA de la región el cual se adjunta al presente informe
2. Se ejecutó el plan de trabajo del CCONNA (\*), respecto al nivel de ejecución del referido plan se han llegado a las siguientes conclusiones:

3.2.1………………………

3.2.2………………………..

3.2.3………………………….

(\*) Se adjunta la matriz con el resumen del reporte de la ejecución del plan correspondiente al año 2020

**IV.- RECOMENDACIONES**

Remitir el presente informe y los proyectos de oficio dirigidos a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con copia a la Oficina de Gestión Descentralizada del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Lo que informo a usted para los fines pertinentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Gobierno Regional de………